

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, COOPERACIÓN LOCAL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

INFORME DE IDONEIDAD

Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 7/2025, de 13 de febrero, del Presidente del Principado de Asturias, **VENGO A PROPONER** el nombramiento como Director General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios de don David Villar García.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Proponer y desarrollar la política autonómica en materia de protección de los espacios naturales; informar y, en su caso, promover y ejecutar las obras e instalaciones que en ellos se pretendan realizar; desarrollar los principios y criterios que informan la política del Gobierno en materia de educación ambiental, actuando como autoridad competente en la Red Natura 2000.
- Proponer y desarrollar las cuestiones referidas al paisaje, la regulación, control y coordinación administrativa de los efectivos de Agentes medioambientales, así como la vigilancia y custodia de los recursos naturales y aquéllos otros que le hayan sido encomendados.
- Proponer y desarrollar la política autonómica en materia de planificación forestal en lo relativo a la prevención de incendios y las de vigilancia y control de los recursos forestales
- También realizará las funciones de autorización del pago del organismo pagador constituido para la gestión de los fondos FEADER, FEMP y otros de similar naturaleza en el ámbito de su competencia.

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el mismo, resulta que don David Villar García ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciado en Ciencias Geológicas Universidad de Oviedo, año 2.000
- Doctorando en el Programa de Geografía, Cooperación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Universidad de Oviedo
- Ingeniero Técnico de Minas, Universidad de Oviedo (estudios pendientes de finalizar)

Ha cursado la siguiente **formación**:

- Master en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Superior) por la Escuela de Alta Gestión Empresarial (2000-2001). Especialidad en Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía (1200 h)
- Master en Master En Gestión Ambiental, Auditorías y Gestión Pública Local Del Medio Ambiente Sig y Teledetección, OFC Formación (500 h)(2011).

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- 2023/2025 Director General de Custodia del Territorio e Interior. Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios. Gobierno del Principado de Asturias
- 2020/2023 Director General del Medio Natural y Planificación Rural. Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Gobierno del Principado de Asturias.
- 2019/2020 Director General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca. Gobierno del Principado de Asturias.
- 2017/2019 Líder Especialización Gobernanza y Territorios Inteligentes (Unit Manager Smart Territories). Fundación CTIC Centro Tecnológico. Gijón
- 2005/2017 Responsable Técnico de Proyectos – Responsable proyectos I+D+i. Tragsatec, S.A. (Grupo SEPI – Grupo Tragsa), Oviedo.
- 2004/2005 Analista GIS. Seresco, Oviedo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, COOPERACIÓN LOCAL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- 2001/2004 Técnico de Proyectos – Analista GIS. Ingeniería y Desarrollo Rural, IDERSA Oviedo.
- 2000/2001 Geólogo y Técnico GIS. Barrick Mining & Rio Narcea Gold Mines, Belmonte de Miranda.

Ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades:

- Profesor de Curso "Apoyd GIS 112" para la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias, dependiente del Instituto Adolfo Posada, 2011 y 2012
- Profesor de cursos GIS en la Academia SUMINFOR, Langreo (Asturias), 2010
- Profesor de módulo GIS dentro del Master en Gestión Ambiental, Auditorías y Gestión Pública Local del Medio Ambiente, SIG y Teledetección, de la Academia OFC en Oviedo y Santiago de Compostela, durante el año 2011.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del citado cargo, y considerando que:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, titulación e historial académico y formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la vista de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 24 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD, COOPERACIÓN LOCAL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

Alejandro Jesús Calvo Rodríguez